



CURSO

PATRIMONIO HISTÓRICO EN 9 DE JULIO

CLASE 1

CONCEPTO DE PATRIMONIO CULTURAL
GESTIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL

GESTORAS CULTURALES:

- MYRIAM GANDINI
- MARIA LAURA ARCUCCI

1 DE OCTUBRE 2022

AmigArte. Gestión Cultural PATRIMONIO



PATRIMONIO CULTURAL

Con seguridad tienes en tu casa fotografías familiares, objetos heredados, obras de arte, libros o documentos importantes que te traen a la memoria momentos y sentimientos que fortalecen tu presente y que hacen parte de tu vida.

También se podría asegurar que vives cerca de un patrimonio cultural o natural, o conoces un sitio de importancia arqueológica; o sitios donde la roca ha formado esculturas; o has visitado edificios singulares, lugares sagrados o ciudades con historia; o tienes la fortuna de vivir cerca de una reserva natural, o tienes en tu memoria la imagen de un paisaje; o has disfrutado de una fiesta popular con sus ritmos y gentes...

Todo lo anterior hace parte de tu patrimonio cultural y de tu identidad, como miembro de un grupo al que perteneces. El término "patrimonio cultural" suele definirse como el legado del pasado, nuestro activo en el presente y la herencia que les dejaremos a las futuras generaciones para que ellas puedan aprender, maravillarse y disfrutar de él. Cuando pensamos en patrimonio, lo hacemos en términos de lugares, objetos y tradiciones que deseamos conservar, que valoramos porque vienen de nuestros ancestros, porque son parte de nuestra vida cotidiana o porque son ejemplos irremplazables de fuente de vida e inspiración y se constituyen en puntos de referencia.

El patrimonio cultural está conformado por las manifestaciones de la cultura que permanecen en el territorio y dentro de la memoria colectiva de las comunidades. Las comunidades presentes y futuras tienen derecho al acceso y disfrute de este patrimonio, por lo tanto es un deber del Estado y de los particulares su protección y conservación.

La UNESCO (1977) define al Patrimonio Cultural: como el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos que tengan valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser considerados y conservados para la nación, la provincia o el municipio.

Y es importante recordar que:

"El patrimonio cultural es inicialmente pasivo, existe como objeto, independiente del reconocimiento o no de su valor cultural, y es la comunidad la que, en un momento determinado de su desarrollo, lo selecciona, lo escoge como elemento que debe ser conservado, por valores que trascienden su uso o función primitiva. Es sólo en este acto que queda definido como bien cultural."

ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Para contribuir con la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad de nuestras comunidades debemos:

CONOCER LO QUE TENEMOS

La conservación del patrimonio cultural sólo puede lograrse con éxito si sabemos lo que tenemos y lo valoramos. Para tal efecto, es necesario reconocer, inventariar y registrar el patrimonio cultural, con el fin de valorarlo y promover lo que lo caracteriza, con miras a su conservación.

AmigArte. Gestión Cultural PATRIMONIO



REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS

Por medio de campañas educativas debemos promover en la comunidad la conciencia de la importancia del patrimonio y su salvaguarda. Es necesario acercar a los ciudadanos al conocimiento y disfrute del patrimonio, desde la educación básica, con el fin de incorporarlo al desarrollo social.

ALENTAR ACCIONES PREVENTIVAS

- Efectuar un mantenimiento regular de los bienes de interés cultural, lo que implica realizar acciones preventivas antes que curativas, al igual que prevenir posibles amenazas mediante la planificación e intervención directa.
- Contar con un inventario y mecanismos de seguridad para evitar el tráfico ilegal de bienes
- Sensibilizar a las comunidades para que conozcan los riesgos del patrimonio cultural, con el fin de que actúen preferiblemente en forma preventiva, de tal forma que mediante la actuación oportuna se evite o minimice el daño sobre dicho patrimonio.

CONOCER LOS INSTRUMENTOS LEGALES

Para preservar nuestro patrimonio cultural, es necesario conocer la normatividad vigente sobre el tema; la efectividad de la ley depende, en gran medida, del conocimiento que de ella tengan las comunidades; saber, por ejemplo, a qué régimen están sometidos nuestros bienes culturales, cuáles son las entidades competentes, ante quiénes podemos acudir oportunamente, cuáles son las faltas contra el patrimonio cultural y los mecanismos contemplados legalmente para su protección.

CONOCER LOS CANALES DE PARTICIPACIÓN

Los miembros de las comunidades tienen un papel decisivo en la vida cultural del país y, por consiguiente, en la protección del patrimonio cultural. Por lo tanto, es necesario conocer los diferentes mecanismos y espacios de participación ciudadana acogidos en la Constitución Política y desarrollados por distintas leyes. Es importante saber que podemos manifestar a las autoridades nuestras recomendaciones o exigencias para conservar este patrimonio, así como alertarla sobre los posibles riesgos para su manejo y conservación.

UTILIZAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN

Las comunidades pueden solicitar a las autoridades administrativas y judiciales el cumplimiento de la normatividad y la protección de los bienes culturales que consideren se encuentren en peligro.

La participación comunitaria es fundamental para la defensa de este derecho. Las comunidades tienen derecho a ser informadas, a decidir, a opinar, a proponer normas, a que se dejen sin efectos leyes, decretos o actos administrativos, a que las autoridades empleen mecanismos eficaces de convocatoria a la comunidad, a solicitar que se cumpla lo dispuesto en los instrumentos jurídicos y se debatan temas relacionados con el reconocimiento, valoración, protección y de difusión de los bienes culturales.

AmigArte. Gestión Cultural PATRIMONIO



MURALES: CARPANI Y SANCHEZ

El 22 de mayo de 1957 en una entrevista realizada por el diario Mundo Argentino a Juan Manuel Sánchez y Ricardo Carpani, en ocasión de la inauguración de un mural ejecutado por ellos en la librería Huemul, Carpani sostenía:

“Queremos manifestar ante todo nuestro desaliento por la falta de apoyo oficial y privado a los jóvenes muralistas argentinos, en franco contraste con lo que sucede en gran parte de América. [...] [En otras épocas y civilizaciones] no existía el actual divorcio entre el artista y el hombre común, ya que el arte estaba al alcance en la calle, en los edificios públicos, en los hogares. La pintura de caballete, la pintura privativa de museos y colecciones particulares se ocultó del hombre que camina, del hombre que anda. ¿La culpa? Tal vez sea esa falta de apoyo de que hablábamos y que negó al artista muros para decorar y desde ellos transmitir su mensaje”.

Según el testimonio de Carpani, los jóvenes artistas buscaban en ese momento muros públicos o privados para decorar y transmitir un mensaje al “hombre común” que transita calles y edificios públicos. Esta concepción de la práctica mural expresada por dos de los artistas que en años sucesivos conformarían el Movimiento Espartaco, dista efectivamente de la llevada adelante por Carpani y algunos de los integrantes del grupo a partir de los primeros años de la década del sesenta, más ligada a la acción militante que a la ejecución institucional en edificios públicos o privados. Este punto en el cual lo decorativo y lo político se encuentran y tensionan, exhibe la convivencia y el pasaje entre programas estético-políticos en el itinerario mural de Ricardo Carpani.

El ideario mural de Carpani entre 1955 y 1973, distingue tres etapas diferenciadas:

- La primera, emparentada al imaginario del muralismo mexicano, ligada a temáticas costumbristas –como la exaltación positiva del trabajo rural– y ubicado mayoritariamente en interiores de edificios privados (1955-1963).
- Una segunda, comprendida entre 1963 y 1968, momento en cual se acerca junto a Pascual Di Bianco, una vez separados ambos del Movimiento Espartaco, a algunos sindicatos ligados a la Confederación General del Trabajo (CGT), para realizar murales en el interior de sus sedes, llevando adelante una iconografía de lucha con temáticas obreristas.
- Y una tercera etapa, desarrollada entre 1968 y 1973, momento en la cual Carpani realiza experiencias de murales efímeros de factura colectiva, ligados ineludiblemente al modelo de las brigadas chilenas, y cartelones-murales utilizados como escenografías de actos políticos, construidos a partir del diálogo entre imagen y consignas de coyuntura (Soneira, 2018).

AmigArte. Gestión Cultural PATRIMONIO



MURAL DE JUAN MANUEL SANCHEZ:



MURAL DE RICARDO CARPANI:



Desde finales de 1955 Carpani y Sánchez inician un emprendimiento como “decoradores”, particularmente de edificios y galerías comerciales, con el objeto de ganarse un sustento que les permitiera llevar adelante su carrera como pintores.

En el marco de esa tarea, llevan adelante distintos tipos de encargos y, según se puede cotejar en los registros de archivo, realizan tres murales entre 1956 y 1957 de forma conjunta, en los cuales había espacios separados para el desarrollo de sus propuestas estéticas personales. De ese modo, los murales de la librería Huemul (1956), los del Polideportivo del Parque Chacabuco (1957) y los de la galería comercial de la Ciudad de 9 de Julio (1957) son claros exponentes de sus búsquedas de esos años.

Carpani y Sánchez realizan al menos tres murales juntos, previo a la constitución de Espartaco. Uno de ellos es el de 9 de Julio. Según testimonios recogidos, el arquitecto Baztarrica, quien

AmigArte. Gestión Cultural PATRIMONIO



estaba a cargo de la galería comercial, fue visitado por los pintores en su ciudad de residencia en 1957, dado que estaba gravemente enfermo. Es en el marco de esa visita y de la estadía de los pintores en la ciudad que realizan los murales en las paredes de la galería.

Como se puede advertir, el trabajo recupera, desde el tipo de figuración característico de cada uno de los pintores, una temática rural o costumbrista, en la que se pueden ver campesinos involucrados en tareas laborales propias del sector. Esta iconografía resultará recurrente en todos los integrantes del Movimiento Espartaco en ese período y, particularmente, en los murales que Carpani realiza entre 1955 y 1960, años en los que las imágenes de chacareros, zafreros y artesanas rurales, decorarán fachadas y paliers de edificios, entre otros lugares.

El mural de 9 de Julio es el único existente de esa etapa. Por esa razón es único en su tipo y resulta necesario su resguardo y preservación(Soneira,2019).

En diciembre del año 2019 se entregó a la Secretaria de Cultura, Educacion y Deporte de la Municipalidad de 9 de Julio, el informe técnico, diagnóstico y propuesta de intervención de los murales pertenecientes a Ricardo Carpani y Juan Manuel Sánchez, realizados en la Ciudad de 9 de Julio (Provincia de Buenos Aires).

El mismo consta de: *un informe técnico, un diagnóstico general sobre el estado de conservación y una propuesta de intervención de los murales que Juan Manuel Sánchez (1930-2016) y Ricardo Carpani (1930-1997) realizaron en la Ciudad de 9 de Julio en el año 1957 por encargo del arquitecto local Baztarrica. Los mismos se encuentran en el centro comercial de la ciudad y están emplazados en una galería que fue construida ese mismo año. Ambos murales presentan altos niveles de exposición, suciedad y deterioro, resultando necesario algún tipo de resguardo de las obras con fines patrimoniales. El presente informe surge a raíz de una visita a la ciudad en ocasión de una serie de conferencias de divulgación sobre la obra y las trayectorias de Juan Manuel Sánchez y Ricardo Carpani, llevadas adelante por la Lic. Yanina Toledo y el Dr. Ignacio Soneira en junio de 2019, ambos pertenecen al equipo profesional del Archivo "Ricardo Carpani" que funciona en el Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural TAREA de la Universidad de San Martín.*

Dr. Ignacio Soneira (CONICET/UBA) - Lic. Yanina Toledo (UNSAM/TAREA)

BIBLIOGRAFÍA SOBRE PATRIMONIO

- Publicaciones en línea. Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos.
<https://www.argentina.gob.ar/cultura/monumentos>
- Patrimonio Cultural. Patrimonio Inmaterial. Patrimonio Natural. UNESCO
<https://es.unesco.org>
- Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural del siglo XXI. Universidad Blas Pascal.
<https://www.ubp.edu.ar>
- Libros de Historia y Patrimonio. Fundación Azara
<https://fudacionazara.org.ar>

AmigArte. Gestión Cultural PATRIMONIO



- Cátedra Libre Patrimonio Cultural Inmaterial: Memorias y Colectivos.
Sociales Universidad Nacional de La Plata
<https://web.facebook.com/PatrimonioInmaterialUNLP>
catedra.pic@presi.unlp.edu.ar
- Municipalidad de 9 de Julio
HCD. Digesto
Ordenanza 5378/14. Patrimonio Histórico
Ordenanza 5442/14. Declaración de Patrimonio Cultural de la ciudad de 9 de Julio

Secretaría de Vivienda y Urbanismo.

Código Urbano Ambiental

<https://9dejulio.gov.ar>

Para consultas sobre más bibliografía: marialauraarucci@gmail.com